*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1366

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO Nº 100/2012, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDIPLAN S.A., ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2012, PARA LA PRESTACIÓN DEL SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA EL PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL.**

Asunción, 11 de diciembre de 2013

**VISTO:** La Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que en su Artículo 63 establece la posibilidad de incrementar la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Contrato Nº 100/2012, suscrito con la firma MEDIPLAN S.A., para la prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral para el personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores, sigue en plena vigencia.

Nº_____

Que por Resolución Nº 1.469 del 5 de diciembre de 2012, se adjudica y autoriza la contratación plurianual con la firma MEDIPLAN S.A., para la prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral para el personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional Nº 11/2012, por la cantidad mínima de Gs. 539.410.800.- (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos diez mil ochocientos), y la cantidad máxima de Gs. 916.998.360.- (Guaraníes novecientos dieciséis millones novecientos noventa y ocho mil trescientos sesenta).

Que es imperiosa la realización de una ampliación de plazo del contrato respectivo, desde el 12 de diciembre de 2013, hasta el 31 de enero de 2014, por la suma de Gs. 119.209.787.- (Guaraníes ciento diecinueve millones doscientos nueve mil setecientos ochenta y siete), equivalente al 13% del monto máximo del Contrato Principal Nº 100/2012, previendo la necesidad de que el personal contratado del servicio local siga contando con la correspondiente cobertura médica.

Que por Dictamen Nº 72/2013 del 11 de diciembre de 2013, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación recomienda proceder a la ampliación del plazo y monto del contrato vigente suscrito con la firma adjudicada.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 392/2013 del 13 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución Nº* 1366

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO Nº 100/2012, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDIPLAN S.A., ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2012, PARA LA PRESTACIÓN DEL SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA EL PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL.**



**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Aprobar la ampliación del plazo y monto del Contrato Principal Nº 100/2012, suscrito con la firma MEDIPLAN S.A., desde el 12 de diciembre de 2013, hasta el 31 de enero de 2014, por la suma de **Gs. 119.209.787.- (Guaraníes ciento diecinueve millones doscientos nueve mil setecientos ochenta y siete)**, equivalente al 13% del monto máximo del Contrato Principal Nº 100/2012, para la prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral para el personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores, como se detalla en el siguiente cuadro:

*Nº*

| Rubro | Descripción | Monto total a ampliar en Guaraníes |
|---|---|---|
| 260 | Prestación del Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores | 119.209.787.- |
| | **Monto total de ampliación** | **119.209.787.-** |

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la addenda del Contrato Principal Nº 100/12, con la firma mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**
Ministro Sustituto